

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 7

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APOORTE 44002312022

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	44002312022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDADES RURALES Y RURALES DISPERSAS, RESPONDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO
CONTRATISTA	FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA
SUPERVISOR	CARMEN GONZALEZ VALDEBLANQUEZ
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.753.247.192).
PLAZO INICIAL	31 de octubre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de junio de 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	28 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de octubre de 2022
CDP	40922 de 14 de junio de 2022
RP	153622 de 17 de junio de 2022
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS</u>	
ADICIONES	Adicionar al Contrato de Aporte No 44002312022, La suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 156.918.450) , como

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 7

	<p>aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios, Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 3.138.369), Los aportes de valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 3.138.369).</p> <p>Adicionar al Contrato de Aporte No 44002312022, La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$ 447.544.922), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios, Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 8.950.898), Los aportes de valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 8.950.898).</p> <p>Adicionar al Contrato de Aporte No 44002312022, La suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 167.053.167), Los aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 160.628.045), Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 3.212.561), Los aportes de valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 3.212.561).</p>
PRORROGAS	CLÁUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN , la cual quedara así: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUSPENSIÓN	No aplica
VALOR TOTAL	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.548.942.265).
PLAZO FINAL	31 de diciembre de 2022.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 7

OTRAS MODIFICACIONES	No aplica
-----------------------------	-----------

INFORMACION DE LA SOLICITUD				
TIPO DE MODIFICACION	MODIFICACIÓN 004, ADICIÓN 004.			
VALOR ADICIONAR	<p>Adicionar al Contrato de Aporte No 44002312022, La suma de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$ 63.572.029).</p> <p>1. Los aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios por la suma de SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 61.126.951).</p> <p>2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 1.222.539).</p> <p>3. Los aportes de valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 1.222.539).</p>			
CDP	40922 de 14 de junio de 2022			
FORMA DE PAGO	(...) El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:			
	Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
	2022	1	MENSUAL	\$ 462.544.157,00
		2	BIMESTRAL	\$ 828.568.803,00
		3	MENSUAL	\$ 551.620.098,00
		4	MENSUAL	\$ 447.544.922,00
		5	MENSUAL	\$ 160.628.045,00
		6	MENSUAL	\$ 61.126.951
El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 4 de 7

	<p>supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado (i.) Para el segundo, tercero y cuarto desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. h) Planilla de pago el talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). l) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. m) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. n) Acta de reunión y los listados de asistencia firmados por el talento humano que den cuenta a la realización de los grupos de estudio o talleres, con los respectivos soportes de evaluación al inicio y finalización de los encuentros, respecto al contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituyan. ñ) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (ii.) Para el</p>
--	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 5 de 7

	<p>quinto y sexto desembolso: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF y discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Acta de reunión y los listados de asistencia firmados por el talento humano que den cuenta a la realización de los grupos de estudio o talleres, con los respectivos soportes de evaluación al inicio y finalización de los encuentros, respecto al contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituyan. l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.</p>
PRÓRROGA	No Aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 6 de 7

SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	<p>Modificar la CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO quedando de la siguiente manera:</p> <p>El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 2.612.514.294), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La suma de DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 2.512.032.976), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 50.240.659). 3. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 50.240.659).

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
<p>Que, teniendo en cuenta la Situación de Desastre por la temporada de Lluvias asociada al fenómeno de La Niña y el derivado incremento de la crisis alimentaria, por lo cual el Presidente de la República decretó la situación de desastre de carácter nacional por el término de doce (12) meses (Decreto 2113 de 2022), la Regional Guajira implementó la estrategia de entrega de RPP vacacionales a todos los usuarios para el periodo durante el cual no se prestarán los servicios de atención a la Primera Infancia en el territorio de su jurisdicción, buscando con ello prevenir y mitigar la dificultad nutricional de los niños y niñas usuarios de los programas de Primera Infancia.</p> <p>En virtud a lo anterior y agotados los procedimientos administrativos y de planeación que deben desarrollarse para lograr la asignación de recursos respectivos, a fin de hacer efectiva la materialización de la estrategia de entrega de paquetes vacacionales, podrá adelantarse el trámite de adición y modificación contractual teniendo en cuenta el límite establecido en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Que, es imperioso manifestar que el contrato 44002312022 tiene una inejecución de recursos por la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 14.964.449) el cual, dando aplicación al memorando con</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 7 de 7

radicado No. 202016000000080853 del 28 de mayo de 2020 la Dirección de Primera Infancia emitió concepto favorable para la reinversión de recursos inejecutados sin que este surta el trámite habitual así: “La Dirección de Primera considera como un caso excepcional reinvertir las inejecuciones identificadas a la fecha, únicamente para el objetivo de la adquisición de los alimentos que componen las Raciones Para Preparar -RPP y Raciones Preparadas, previo cumplimiento de las orientaciones dadas a través del presente correo, cuya responsabilidad recae sobre los servidores públicos que ejercen la supervisión de los contratos de aporte, por ende, emite concepto favorable”,

Así las cosas una vez aprobada la viabilidad de modificación del presente contrato en el comité de contratación de fecha 16 de diciembre del 2022, se solicita proceder con la ADICION del contrato de aporte **44002312022**, por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$ 63.572.029)**, discriminados así:

1. Los aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 61.126.951)**.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 1.222.539)**.
3. Los aportes de valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 1.222.539)**.

Así mismo, es necesario hacer la reinversión de recursos inejecutados por la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 14.964.449)** para la implementación de la estrategia de paquetes vacacionales.

ANEXOS	CDP. PACCO. Formato de Autorización de Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición. Copia de la cedula de ciudadanía. Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales. Certificado de RNMC. RUT. Copia del último pago de aportes al Sistema de Seguridad Social si es persona natural o certificación del representante legal o de su revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral o manifiesten no tener esa obligación.
---------------	--

FIRMA LA SOLICITUD


CARMEN GONZALEZ VALDEBLANQUEZ
COORDINADORA CENTRO ZONAL RIOHACHA 1

Proyecto: Euripides Vidal/ Abogado Cz Riohacha 1
Reviso y aprobó: Coordinador Centro Zonal N1 Riohacha

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!